

Guayaquil, Julio 15 del 2015

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía  
**DOWNCORP S. A.**

Pongo en conocimiento y en consideración de la Junta General de Socios, el informe económico correspondiente al año 2012.

De acuerdo con la revisión realizada al juego completo de Estados Financieros que comprende: Balance General, Estado de Resultados, Flujo de caja y Cambios en el patrimonio, los mismos son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de exponer una opinión sobre dichos Estados Financieros, basados en la revisión efectuada. Se confirmó que su contenido corresponde a las cifras registradas en la Contabilidad, los resultados presentados en los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Los Administradores de la Compañía, en el desempeño de sus funciones, no han cumplido con la formalidad de:

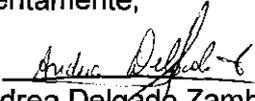
- Presentación de información financiera a la Superintendencia de Compañías, por este motivo según resolución N° 664 de Febrero 7 del 2012 se declara Inactiva la Compañía.
- Con fecha Septiembre 13 del 2012 según resolución N° 5421, la Superintendencia de Compañías declara disuelta por inactividad a la Cía. Downcorp S.A.
- Las obligaciones tributarias correspondientes al año 2012 tales como IR, ATS, Declaraciones de formulario 104 y 103, Anexo RDPE son presentadas en Junio y Julio del 2015, acogiéndose a la Ley de remisión de intereses por parte del SRI.

Respecto a las obligaciones con el Ministerio de Relaciones Laborales, la empresa no tiene empleados afiliados por lo tanto no existe incumplimiento con este organismo de control.

Quiero dejar constancia de la colaboración prestada por la Administración de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar a los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
Andrea Delgado Zambrano  
C.I. 0930974837